

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Unión Marital de Hecho No. 2022-00788

Incorporar al proceso el oficio COSEC3-ESTP10-25-25, procedente del Ministerio de Defensa Nacional Policía Nacional, mediante el cual pone a disposición del Juzgado el vehículo de placas HBY-853. En conocimiento de la parte interesada (folio digital 19).

Teniendo en cuenta que por auto de la fecha se están levantando las medidas cautelares, por carecer de objeto no hay lugar a resolver el recurso interpuesto contra el auto de 1 de diciembre de 2022 y el auto de 30 de junio de 2023.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Enith Méndez Pimentel', written over a faint, circular official stamp.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ